CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

Guarne, 17 de diciembre de 2021

Beatriz Elena Restrepo González, jefe de la oficina de evaluación y control, comunico que ejerceré como SUPERVISOR del proceso Contrato de Prestación de Servicios Nro.1001-CPS-318-2021, con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTO PARA FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE"", supervisión que se realizará hasta su liquidación; lo anterior debido a que la supervisora inicial, funcionaria Johana López Rivera, saldrá a disfrutar de su periodo de vacaciones entre el 20 de diciembre de 2021 y el 03 de enero de 2022.

A continuación se relacionan las obligaciones de la supervisión, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.

- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.

- Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

- En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

- Suscribir las respectivos Actas de pago y Autorización de pago para el trámite ante la Secretaria de Hacienda.

- Elaborar los Informes de Supervisión que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el respectivo contrato por parte del Contratista.

- Elaborar acta de liquidación con el último pago con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso (si es requerido).

- Con el último pago realizar la evaluación y reevaluación del contratista, de acuerdo al Informe de Supervisión.

BEATRIZ ELENA RESTREPO GONZÁLEZ
Supervisor del Contrato